

# Determinación de las fases relativas a la definición de la estructura del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

## 1. DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ORGANIZACIÓN

La organización debe determinar los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental para establecer su alcance.

Cuando se determina el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, la organización debe considerar diversos puntos, como son:

- a) Las cuestiones externas e internas pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos

- Definición del alcance del sistema de gestión ambiental en la organización
- Diagnóstico inicial sobre aspectos ambientales aplicables a la organización
- Metodología de identificación y puntualización de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización
- Evaluación del cumplimiento legal
- Objetivos, metas y programas
- Plan de implantación del SGA
- Diseño y elaboración de la documentación asociada al SGA

### OBJETIVOS:

- Conocer en qué consiste la política ambiental, su contenido mínimo, su implementación y su comunicación
- Establecer los puntos a tener en cuenta para la identificación de aspectos ambientales
- Saber cómo se establecen los aspectos más significativos
- Identificar los distintos tipos de requisitos aplicables a la organización



- Conocer cómo se evalúa el cumplimiento de los requisitos legales en la empresa
- Saber en qué consiste el informe de evaluación del cumplimiento legal
- Conocer qué hay que hacer en caso de desviaciones en el sistema

de su sistema de gestión ambiental. Estas cuestiones incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización.

- b) Los requisitos legales y otros requisitos.
- c) Las unidades, funciones y límites físicos de la organización.
- d) Sus actividades, productos y servicios.
- e) Su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia.

Una vez que se defina el alcance, se deben incluir en el sistema de gestión ambiental todas las actividades, productos y servicios de la organización que estén dentro de este alcance.

El alcance se debe mantener como información documentada y debe estar disponible para las partes interesadas.

## **1.1 Política Ambiental: contenidos mínimos, implementación y comunicación**

La política ambiental detalla las intenciones y la dirección de una organización en relación con el desempeño ambiental. La política ambiental debe ser expresada de manera formal por su alta dirección, es decir, por la persona o grupo de personas que dirige y controla la organización.

La política ambiental es un marco para la actuación y la fijación de objetivos y metas medioambientales estratégicos.

Según la ISO 14001:2015, la alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política ambiental que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión ambiental:

- a) Sea apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios.
- b) Proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales.
- c) Incluya un compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- d) Incluya un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.

- e) Incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.

Cabe destacar que otros compromisos específicos de protección del medio ambiente pueden incluir el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

Es de vital importancia resaltar que la política ambiental debe:

- Mantenerse como información documentada.
- Comunicarse dentro de la organización.
- Estar disponible para las partes interesadas.

## **A. Contenidos mínimos**

La política es una guía para establecer la labor de la dirección de la empresa y deberá contener unas pautas que aunque varíen de una organización a otra, tienen puntos en común:

- Debe reflejar la intención de satisfacer las necesidades de los clientes.
- Debe incluir un compromiso anual a la mejora ambiental.
- Puede incluir competitividad ambiental.
- Puede incluir mención directa a los requisitos de un determinado cliente.

La alta dirección de la empresa debe definir la política ambiental y asegurar que se integran unos contenidos mínimos, como son:

1. La política debe ser apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de las actividades, productos o servicios de la empresa.
2. Debe cumplir con los siguientes compromisos:
  - Compromiso legal, con la normativa y la legislación aplicable.
  - Compromiso de prevención de la contaminación.
  - Compromiso de mejora continua.
3. Debe ser el marco para establecer los objetivos y las metas ambientales.
4. Debe estar documentada, implantada, actualizada y comunicada a todos los empleados.
5. Debe estar a disposición del público.

## **B. Implementación**

Para llevar a cabo la implementación de la política, es recomendable que el responsable de llevar a cabo dicha tarea, se documente buscando políticas ambientales de empresas similares en internet, en medios informativos o en cualquier otro reporte de naturaleza ambiental. De esta manera, se hace una idea de qué debe contener, cómo ha de estructurarse y cómo debe ser redactada.

A continuación, el departamento de medio ambiente o en su defecto el responsable de medio ambiente de la empresa, será el encargado de evaluar los requerimientos de la norma aplicable, estudiando la misión, valores y requisitos de la misma, para poder redactar varios borradores de política ambiental para la empresa.

Para redactar estos borradores se debe tener en cuenta ya el cumplimiento de los requisitos legales y demás requisitos, la prevención de la contaminación, la mejora continua y las partes interesadas.

Cuando se hayan elaborado los borradores de la política, corresponde a la dirección de la empresa su aprobación. También ha de determinar el establecimiento de la forma y la frecuencia en la que va a ser revisada por la dirección.

Como paso final, la dirección debe comunicar dicha política mediante boletines, carteleros, comunicados, internet o cualquier otro sistema que estime oportuno para su difusión a las partes interesadas.

### **C. Comunicación**

Como ya sabemos, la política ambiental es un documento público y cualquier parte interesada debe tener acceso a ella. Dependiendo del tipo de interesado, la política puede comunicarse de una manera u otra y en un momento determinado de su implementación.

Así, los empleados mediante formación específica o por los tableros de la empresa donde se exponga, pueden conocer y entender la política tanto en el momento de su implementación como en la operación del sistema de gestión ambiental.

La empresa puede dar a conocer su política a los proveedores mediante una carta con un cuestionario para evaluar su desempeño ambiental durante la implementación del sistema de gestión, ya que se debe trabajar con ellos en este aspecto.

Las visitas a la empresa podrán conocer la política también mediante los tableros donde esté expuesta o mediante folletos o boletines informativos, siempre que ya haya sido publicada.

Las autoridades y los principales clientes importantes pueden enterarse de la política mediante una carta que les envíe la empresa una vez publicada la misma.

En general, los clientes pueden conocer la política mediante folletos, boletines, instrucciones de producto o cualquier otro medio que proceda, siempre que la política ya haya sido publicada.

Cuando ya se haya terminado todo el proyecto de implantación y puesta en marcha del sistema de gestión medioambiental, pueden tener acceso a la política ambiental de la empresa tanto los medios de comunicación como otras partes interesadas, como organizaciones, vecinos, comunidades, usuarios finales, etc.

La política se puede dar a conocer a los medios de comunicación en ruedas o conferencias de empresa. A los vecinos, comunidades y organizaciones mediante reuniones y foros públicos y en general al usuario final mediante la prensa y cualquier otro medio de comunicación que pueda interesar a la empresa.

Un ejemplo de política ambiental de una empresa es el que proponemos a continuación:



## Política Ambiental de Manufacturados del Norte, S.L.

Esta Política aplica a todas las actividades realizadas por :  
**Manufacturados del Norte, S.L.**

en sus instalaciones y los impactos ambientales que de ellas se derivan.  
 Nuestra política de medio ambiente se fundamenta en dar respuesta a las preocupaciones y requisitos ambientales de nuestros clientes.

Estamos comprometidos con la minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones. En particular, lo alcanzaremos con nuestro compromiso de:

- Cumplir con la legislación ambiental vigente.
- Involucrar a nuestro personal en el programa ambiental y proporcionarle la formación necesaria para asumir sus responsabilidades.
- Asegurar que todas las actividades, productos y servicios se desarrollen en un marco adecuado a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales que se generen o puedan generarse.
- Mejorar la eficiencia en el uso de energía y otros recursos, y reducir la generación de residuos.
- Establecer un diálogo con los proveedores clave para involucrarles en el desarrollo de las mejores prácticas ambientales.
- Establecer y revisar periódicamente unos objetivos y metas ambientales que desarrollen lo establecido en la presente política.
- Mejorar continuamente y prevenir la contaminación usando las mejores prácticas.

Este compromiso es asumido por la dirección de la empresa, que se encarga de su supervisión para asegurar que responde en todo momento a las exigencias y expectativas de nuestros clientes y la normativa aplicable.

Fdo.:

La Dirección.

Madrid, marzo de 2018

## 2. DIAGNÓSTICO INICIAL SOBRE ASPECTOS AMBIENTALES APLICABLES A LA ORGANIZACIÓN

### 2.1 Criterios de identificación y evaluación

Dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, la organización debe determinar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Debemos recordar que la ISO 14001:2015 define aspecto ambiental como un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente y que un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales.

Cabe destacar que un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Cuando se determinan los aspectos ambientales, la organización debe tener en cuenta:

- a) Los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados.
- b) Las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles. La organización debe determinar aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo, es decir, los aspectos ambientales significativos, mediante el uso de criterios establecidos.

La organización debe comunicar sus aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización, según corresponda.

La organización debe mantener información documentada de sus:

- Aspectos ambientales e impactos ambientales asociados.
- Criterios usados para determinar sus aspectos ambientales significativos.
- Aspectos ambientales significativos.

Los aspectos ambientales significativos pueden dar como resultado riesgos y oportunidades asociados tanto con impactos ambientales adversos (amenazas) como con impactos ambientales beneficiosos (oportunidades).

La organización debe asegurarse de que los aspectos relacionados con estos impactos significativos se consideren cuando se establezcan sus objetivos ambientales y debe mantener dicha información actualizada.

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización, que pueden interactuar con el medio ambiente y los impactos ambientales son los cambios en el medio ambiente, adversos o beneficiosos, que resultan total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización.

Se puede decir que los aspectos ambientales, son aquellas partes resultantes de una actividad, producto o servicio, que pueden repercutir sobre las condiciones naturales del medio ambiente, dando lugar a impactos ambientales, es decir, alteraciones o modificaciones específicas.

Así pues, entre los aspectos ambientales y los impactos ambientales existe una relación causa-efecto, de manera que un aspecto ambiental puede producir un impacto ambiental concreto.



El proceso común para la identificación de los aspectos ambientales podría considerar los siguientes aspectos:

- Gestión de residuos
- Contaminación del suelo
- Vertidos al agua
- Emisiones atmosféricas
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad.

En el proceso de identificación de aspectos ambientales, como vemos en el anterior listado, deben considerarse tanto las entradas (consumo de materias y recursos naturales) como las salidas (emisiones, vertidos, residuos). Algunos ejemplos de aspectos e impactos medioambientales relacionados son:

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Generación de residuos**

Impactos ambientales asociados:

- Contaminación del suelo.
- Contaminación de aguas subterráneas.
- Alteración de ecosistemas.
- Alteración del paisaje.
- Riesgos para la salud humana.

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Vertidos**

Impactos ambientales asociados:

- Eutrofización.
- Eliminación de flora.
- Eliminación de fauna.
- Disminución de biodiversidad.
- Riesgos para la salud humana.

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Emisiones a la atmósfera**

Impactos ambientales asociados:

- Efecto invernadero.

- Destrucción de la capa de ozono.

- Lluvia ácida

- Riesgos para la salud humana.

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Ruido**

Impactos ambientales asociados:

- Alteración de ecosistemas.
- Riesgos para la salud humana.

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Vibraciones**

Impactos ambientales asociados:

- Alteración de ecosistemas.
- Riesgos para la salud humana.

#### **Aspecto ambiental:**

##### **Consumo de recursos naturales**

Impactos ambientales asociados:

- Agotamiento energía.
- Agotamiento materias primas
- Agotamiento agua.